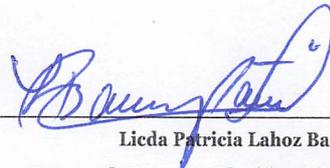


 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PRESUPUESTO	Informe de Evaluación Trimestral de las Metas Físicas-Financieras (octubre-diciembre)								
	Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión					
	DEC-FOR013								
I - Información Institucional									
I.I - Completar los datos requeridos sobre la institución									
Capítulo	DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD, 5180								
Subcapítulo	DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD, 01								
Unidad Ejecutora	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS 0016								
Misión	Proveer asistencia sanitaria urgente especializada, a través de la regulación y control de las atenciones de emergencias extrahospitalarias y la gestión del riesgo, garantizando la respuesta oportuna a los usuarios de manera integral, profesional y humanizada en beneficio de todos los usuarios en el territorio nacional.								
Visión	Ser un servicio de excelencia y modelo de la referencia a través de la respuesta de atención extrahospitalaria segura y profesional, reconocida por nuestros usuario como líderes, por prestar un servicio de calidad y traslado oportuno a los pacientes en todo el territorio Nacional.								
II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo									
Eje estratégico:	2	DESARROLLO SOCIAL							
Objetivo general:	2.2	Salud y seguridad social integral							
Objetivo(s) específico(s):	2.2.1	Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud							
III. Información del Programa									
Nombre:	Atención de emergencias médicas, Programa 14								
Descripción:	Garantizar la prestación de servicios de atención prehospitalaria y traslado sanitario de manera oportuna a la población que lo requiera.								
Beneficiarios:	Población general								
Resultado Asociado:	Aumentar la cobertura de servicios de atención de emergencias prehospitalarias en la población usuaria que activa el sistema de 494,340 en 2022 a 526,777 en el 2024								
IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera									
IV.I - Desempeño financiero									
	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución					
				0.00%					
IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto									
Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Trimestral		Ejecución Trimestral		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
7898-Población que accede a servicios de atención prehospitalaria	Número de personas atendidas en el servicio prehospitalario	594,394	\$1,572,549,491	152,686	\$235,882,424	142,458	\$448,439,785.54	93.30%	190.11%
7899-Población que accede a servicios de atención interhospitalario y traslado sanitario	Número de personas atendidas en el servicio interhospitalarios	39,288	\$426,230,106	10,759	\$63,934,516	15,349	\$93,297,749	142.66%	145.93%
V. Análisis de los Logros y Desviaciones									
V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto									
Producto:	7898-Población que accede a servicios de atención prehospitalaria								
Descripción del producto:	Personas que reciben atención a nivel pre hospitalario a través de las unidades de respuesta								
Logros alcanzados:	Se realizaron 142,458 atenciones para el trimestre. Esta ejecución representa el 93.30% de la meta programada para el mismo. En cuanto al cumplimiento financiero, de los RD\$235,882,424 destinados a este producto, se ejecutaron RD\$448,439,785.54, equivalente a un 190.11% de lo programado al trimestre.								
Causas y justificación del desvío:	El aumento en la ejecución de este producto en relación a lo programado para el trimestre a monitorear, se debió al resultado de las estrategias implementadas desde el trimestre anterior que consistió en darle seguimiento directo a los proveedores y departamentos responsable de completar y tramitar los expedientes para y realizar los pagos de las facturas pendientes y las programadas para el cuarto trimestre 2024, con relación a la ejecución física ligeramente inferior a lo programado se debió a la salida de algunas ambulancias a taller, lo que produjo que algunas preposiciones quedaran descubiertas temporalmente, afectando la capacidad operativa.								

VI. Oportunidades de Mejora	
VI.1 - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?	
N/A	
V. Análisis de los Logros y Desviaciones	
V.1 - Información de Logros y Desviaciones por Producto	
Producto:	7899-Población que accede a servicios de atención interhospitalario y traslado sanitario
Descripción del producto:	Personas son trasladadas de un centro de salud a otro a través de las unidades de atención interhospitalarias de los Centros Reguladores de Urgencias y Emergencias
Logros alcanzados:	Se realizaron 15,349 atenciones para el trimestre. Esta ejecución representa el 142.66% de la meta programada para el trimestre. En cuanto al cumplimiento financiero, de los RD\$149,180,537.1 destinados a este producto, se ejecutaron RD\$93,297,748.57, equivalente a un 145.93% de lo programado al trimestre.
Causas y justificación del desvío:	Para este producto se ejecutó más de lo programado en el ámbito financiero, debido a que los pagos realizados para este cuarto trimestre incluyeron todos los pagos pendientes más los programados, en vista que de que finaliza el año calendario y prevemos que no se pasen facturas de un año a otro, para no afectar el presupuesto 2025, con relación al aumento de ejecución física se debe a la entrada de 3 nuevas ambulancias distribuidas en Elías Piña, Monte Cristi y Sánchez Ramírez, lo que permitió ampliar la cobertura en el territorio y mejorar la capacidad operativa, superando las expectativas inicialmente planificada.
VI. Oportunidades de Mejora	
VI.1 - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?	
N/A	



Lidia Patricia Lahoz Banks
Encargada Dpto. De Planificación y Desarrollo

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

